



Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú

ERICK LAHURA*

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria. Utilizando información de la administración tributaria de Perú y de los créditos otorgados por el sistema financiero peruano, este trabajo identifica a los informales que han adquirido al menos un crédito en el sistema financiero, describe su participación por entidad financiera y tipo de crédito, y estima el monto de evasión tributaria correspondiente. Los resultados muestran que, a diciembre de 2014, existían aproximadamente 1,8 millones de informales que tenían al menos un crédito en alguna entidad del sistema financiero, lo cual indica que existiría un margen importante para la ampliación de la base tributaria. También se encuentra que las Cajas Rurales, Edpymes y Financieras fueron las entidades con mayores tasas de informalidad, mientras que los montos más importantes de los créditos obtenidos por los informales correspondieron a créditos para micro y pequeña empresa (Mype), créditos de consumo y tarjetas de crédito. En términos de estabilidad financiera, los resultados sugieren que sería prudential vigilar y cuantificar la exposición al riesgo por informalidad en el sistema financiero. Finalmente, se estima que la evasión tributaria de los clientes informales del sistema financiero habría sido aproximadamente 0,7 por ciento del PBI en el año 2014.

Palabras Clave : Informalidad, evasión, sistema financiero, crédito, Perú.

Clasificación JEL : E26, G21, H26.

Uno de los principales objetivos de la administración tributaria es asegurar la sostenibilidad de los recursos necesarios para financiar el gasto público y, por ende, el proceso de desarrollo del país. Para alcanzar dicho objetivo, es importante lograr una reducción permanente de la evasión tributaria, definida como la diferencia entre el monto de impuestos efectivamente pagado y el que se debería pagar legalmente

* Subgerencia de Investigación, Banco Central de Reserva del Perú, Jr. Miró Quesada 441, Lima 1, Perú (e-mail: erick.lahura@bcrp.gob.pe).

El autor agradece la valiosa colaboración de Giovana Castillo, Eduardo Mercado, Domingo Neyra, María Paula Vargas y Pilar Villena durante la elaboración de este documento. También agradece los comentarios de los participantes del Encuentro de la Red de Áreas de Estudios e Investigaciones Tributarias del CIAT “Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina” (Agosto, 2016), del Seminario de Investigación Económica del BCRP (Agosto, 2016) y del XXXIV Encuentro de Economistas del BCRP (Octubre, 2016). Este trabajo se inició mientras el autor se desempeñaba como Intendente Nacional de Estudios Económicos y Estadística en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Las opiniones expresadas en este artículo son del autor y no representan necesariamente la posición del Banco Central de Reserva del Perú o de la SUNAT.

(Slemrod, 2007). Las políticas de estado destinadas a la reducción de la evasión tributaria serán efectivas en la medida que su diseño e implementación se basen en estimados razonables del monto de evasión y en el diagnóstico correcto de las causas de la evasión tributaria.

La informalidad es una de las fuentes potenciales de evasión tributaria. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o empresa.¹ Esta definición implica que pueden existir informales que evaden impuestos, definidos como aquellos que legalmente deberían pagar impuestos si estuvieran registrados.²

A diferencia de la administración tributaria peruana, una entidad del sistema financiero peruano puede acceder a la información de los flujos de ingresos de un informal cuando dicha entidad evalúa la posibilidad de otorgarle un crédito. Esta situación sugiere que sería posible utilizar la información de la administración tributaria para identificar informales en el sistema financiero e inferir un monto aproximado de evasión tributaria a partir de la información de los créditos que tienen los informales en el sistema financiero.

El objetivo del presente trabajo de investigación es cuantificar la informalidad en el sistema financiero peruano y estimar el monto de evasión tributaria correspondiente. Para ello, se identifican a los informales que han adquirido al menos un crédito en el sistema financiero peruano (denominados “clientes informales”), se describe su participación por entidad financiera y tipo de crédito, y se aproxima el monto de evasión. La identificación de los clientes informales se basa en la comparación de la información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con la del Reporte Crediticio Consolidado (RCC), elaborado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Para estimar la evasión tributaria proveniente de los clientes informales del sistema financiero peruano, se aplicaron tres metodologías basadas en la información crediticia disponible. El primer método consiste en identificar contrafactuales “formales” para los clientes informales, utilizando como criterio de emparejamiento la información de los saldos promedio de crédito. Una vez realizado el emparejamiento, la evasión tributaria de los informales sería aproximadamente igual al monto de impuestos pagado por los contrafactuales formales. Los otros dos métodos estiman el monto evadido como un porcentaje de la recaudación efectiva de los clientes formales. En el segundo método, dicho porcentaje corresponde al de los saldos promedio de créditos de los clientes informales respecto de los formales; en el tercer método, el porcentaje corresponde al número de clientes informales respecto del número de clientes formales.

El primer resultado es que, a diciembre del año 2014, existían 1 840 554 informales que tenían al menos un crédito en alguna entidad del sistema financiero, los cuales representaron el 19,2 por ciento del total de clientes deudores del sistema financiero. Este resultado evidencia que la informalidad no es un impedimento para acceder a un crédito en el sistema financiero. Además, sugiere que existe un espacio potencial importante para ampliar la base tributaria.

Al analizar la participación de los informales en el sistema financiero, se encuentra que las entidades que registraron las mayores tasas de informalidad en términos de número de clientes y saldos de crédito fueron las Cajas Rurales (36 y 25 por ciento, respectivamente), Edpymes (32 y 22 por ciento, respectivamente) y Financieras (26 y 21 por ciento, respectivamente). La distribución del número de clientes informales muestra que las entidades financieras que concentraron el mayor número de clientes informales fueron los Bancos (873 411 o 47,5 por ciento), las Financieras (846 315 clientes o 46,0 por ciento), las Cajas Municipales (356 889 o 19,4 por ciento) y las Edpymes (106 512 clientes o 5,8 por ciento). Por tipo de

¹ Las obligaciones tributarias de un contribuyente incluyen registrarse en la administración tributaria, presentar su declaración, reportar con veracidad su información personal y pagar oportunamente el impuesto correspondiente.

² No todos los informales son evasores. Considere un trabajador independiente no registrado en la administración tributaria cuyo ingreso anual es menor al mínimo gravable. Este trabajador sería informal; sin embargo, no estaría evadiendo impuestos.

crédito, se observa que la distribución de clientes informales está concentrada en los créditos a la micro y pequeña empresa (1 098 133 clientes o 59,7 por ciento), de consumo (551 385 clientes o 30,0 por ciento) y tarjeta de crédito (361 346 clientes o 19,6 por ciento). La distribución de los saldos de crédito de los clientes informales muestra que las entidades que concentraron el mayor saldo de créditos fueron los Bancos (S/ 2 756,6 millones o 33,6 por ciento), seguidos de las Financieras (S/ 2 692,4 millones o 32,6 por ciento) y Cajas Municipales (S/ 1 906,0 millones o 23,1 por ciento). Por tipo de crédito, la distribución de los saldos de crédito de los clientes informales está concentrada en los créditos a la micro y pequeña empresa (S/ 5 410,9 millones o 65,5 por ciento) y en menor medida en los créditos de consumo (S/ 1 337,8 millones o 16,2 por ciento) y tarjeta de crédito (S/ 553,6 millones o 6,8 por ciento).

En términos de estabilidad financiera, estos resultados sugieren que sería prudente vigilar y cuantificar la exposición al riesgo por informalidad en el sistema financiero. Si este riesgo es alto, un choque adverso que afecte la capacidad de pago de los clientes informales podría afectar negativamente la calidad de la cartera de créditos de algunas entidades financieras.

Finalmente, se estima que la evasión tributaria para el año 2014 habría sido aproximadamente S/ 3 790 millones. Este monto representó 0,7 por ciento del PBI nominal, 4,2 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central y 6,7 por ciento de los impuestos pagados por los clientes que tienen créditos con el sistema financiero. Por impuesto, se estima que los mayores montos de evasión serían en el IGV (S/ 1 220 millones), en el impuesto a la renta de quinta categoría (S/ 981 millones) y en el impuesto a la renta de tercera categoría (S/ 723 millones).

Es importante mencionar que la evasión tributaria estimada correspondería solo a aquella que proviene de los informales que son clientes del sistema financiero. Por lo tanto, no se cuantifica la evasión de los informales que no son clientes del sistema financiero o la evasión potencial de los clientes formales o del resto de formales que no son clientes del sistema financiero. Además, el monto de evasión estimado podría estar sub-estimado debido a que los pagos de impuestos de los clientes formales podrían estar atenuados por la evasión potencial del sector formal.

Este artículo aporta a la escasa literatura que estudia el problema de la evasión tributaria para el caso peruano, la cual incluye los trabajos de [Arias \(2009\)](#), [SUNAT \(2015\)](#) y [Lahura \(2016\)](#). [Arias \(2009\)](#) estima la evasión tributaria en el impuesto a la renta, mientras que [Lahura \(2016\)](#) estima la evasión tributaria de los trabajadores independientes y dependientes. Por su parte, [SUNAT \(2015\)](#) estima la evasión en el impuesto general a las ventas. Además, esta es la primera investigación en la que se analiza la participación de la informalidad en el sistema financiero.

En términos del enfoque empírico, este artículo está en la línea con aquellos que utilizan métodos indirectos relacionados a la estimación de la economía subterránea ([Tanzi y Shome, 1993](#)) y métodos basados en el cruce de información financiera ([OCDE, 2001](#)). Uno de los trabajos más recientes basados en información bancaria a nivel de clientes es [Artavanis y otros \(2016\)](#), quienes estiman la evasión tributaria en Grecia utilizando información individual de los clientes de un banco importante de dicho país, que incluye los créditos y los ingresos reportados por los clientes, a partir de la cual estiman el ingreso verdadero de cada cliente.

El resto del documento está estructurado como sigue. En la sección 1 se identifica el número de informales que poseen al menos un crédito en el sistema financiero. En la sección 2 se analiza la participación del número de informales y de los saldos de crédito que poseen en el sistema financiero, por tipo de entidad financiera y tipo de crédito. En la sección 3 se describe la metodología para estimar la evasión tributaria de los informales identificados y se presentan los resultados, tanto a nivel agregado como por tipo de impuesto. Finalmente, se presentan las conclusiones en la sección 4.

1 IDENTIFICACIÓN DE INFORMALES EN EL SISTEMA FINANCIERO

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria (INEI, 2014). Esto significa que un informal no cuenta con un número de Registro Único de Contribuyente (RUC) o, si es un trabajador dependiente, no ha sido declarado como tal por su empleador.

Un informal podría ser cliente del sistema financiero; es decir, podría contar con algún tipo de crédito otorgado por alguna entidad financiera.³ Esta posibilidad existe en la medida que un informal pueda generar flujos de ingresos tales que permitan cumplir el pago de un crédito, lo cual es independiente de que esté registrado o no en la administración tributaria. En otras palabras, la informalidad no sería una restricción para el acceso al crédito, al menos para un grupo de informales.

Tomando en cuenta lo anterior, la identificación de los informales que son clientes del sistema financiero se realiza combinando la información crediticia del sistema financiero, contenida en el “Reporte Crediticio Consolidado” (RCC), y la información tributaria de la SUNAT.

Las entidades del sistema financiero elaboran mensualmente el “Reporte Crediticio de Deudores” (RCD), en el cual reportan la información de todos sus deudores⁴ a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Esta información es consolidada por la SBS en el reporte mensual denominado “Reporte Crediticio Consolidado” (RCC), al cual tienen acceso todas las entidades del sistema financiero, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SUNAT. El RCC es una herramienta importante para la gestión y evaluación del riesgo de crédito, pues incluye el consolidado de todas las cuentas relacionadas a las obligaciones crediticias de los clientes (deudores) en las entidades supervisadas por la SBS.

El Cuadro 1 (p. 59) muestra los campos del RCC que se utilizaron para identificar a un cliente del sistema financiero. La información incluye, entre otros: el documento de identidad (DNI o RUC), el tipo de persona (natural, jurídica o mancomunada), la clasificación en el sistema financiero (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida), y los saldos contables por tipo de crédito, a nivel de entidad financiera y por tipo de moneda. Los tipos de créditos considerados son: revolventes (líneas de tarjetas de crédito), no revolventes (de consumo y vehiculares), hipotecarios, corporativos y créditos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

De acuerdo con la información del RCC, 9 580 902 personas naturales, jurídicas y mancomunadas registraron saldos contables al menos durante un mes de 2014.⁵ Para identificar cuántos de estos clientes del sistema financiero eran informales, se utilizó la información de SUNAT que se detalla en el Cuadro 2 (p. 60). Si el cliente no tiene RUC y no figura en ninguna de las bases de datos de SUNAT como contribuyente de algún tipo de impuesto, entonces se define como “informal”.

El Gráfico 1 (p. 59) ilustra de manera general el procedimiento que se utilizó para identificar clientes del sistema financiero que eran informales. Del total de deudores registrados en el RCC a diciembre de 2014, 5 652 971 (59,0 por ciento) fueron identificados como formales pues ya contaban con RUC, mientras que 3 927 931 no lo tenían. Sin embargo, dado que no todos los formales requieren contar con un número de RUC,⁶ se verificó en todas las bases de declaraciones y pagos de SUNAT si estos individuos estaban

³ En este trabajo, un cliente del sistema financiero se define como aquel que cuenta con al menos un crédito o un depósito en alguna entidad del sistema financiero, independientemente de si posee o no depósitos en alguna entidad financiera.

⁴ Un deudor es una persona natural o jurídica que cuenta con algún tipo de producto crediticio en el sistema financiero.

⁵ Esta cifra incluye a personas que cuentan con líneas de crédito no utilizadas; es decir, que registran saldos contables iguales a cero. La información corresponde al período febrero-diciembre 2014 debido que la información a enero no estaba disponible para los autores al momento de cerrar el documento.

⁶ No todos los contribuyentes requieren de un RUC, como es el caso de aquellos que perciben exclusivamente rentas de quinta categoría y aquellos que son sujetos de ciertas retenciones.

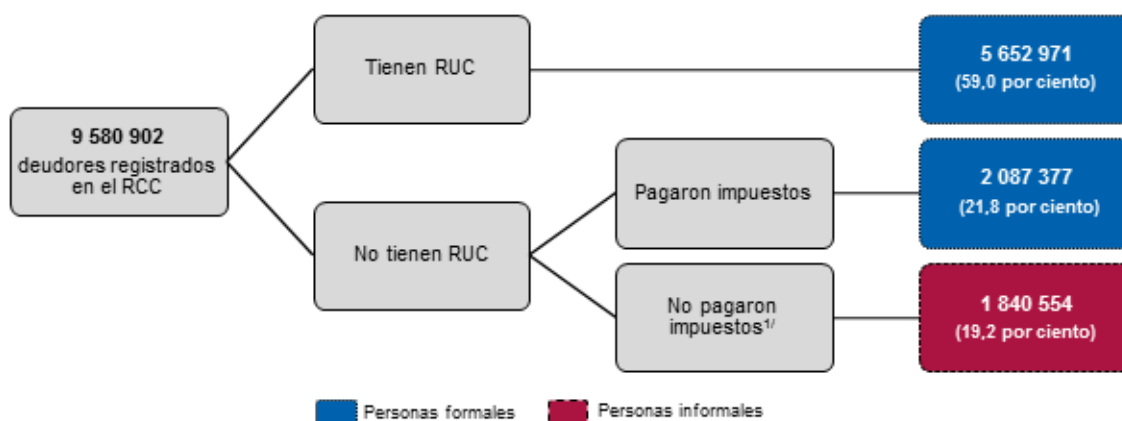
CUADRO 1. Información del Reporte Crediticio Consolidado (RCC)

Información	Detalle	Tipo de datos
Documento de identidad	DNI RUC	Numérico
Tipo de persona	Persona natural Persona jurídica Persona mancomunada	Catagórico
Clasificación	Normal Con problemas potenciales(CPP) Deficiente Dudoso Pérdida	Catagórico
Código SBS del cliente	Código asignado al cliente por la SBS	Numérico
Tipo de registro	Saldos	Catagórico
Tipo de crédito	Créditos corporativos Créditos a grandes empresas Créditos a medianas empresas Créditos a pequeñas empresas Créditos a microempresas Créditos de consumo revolventes Créditos de consumo no revolventes Créditos hipotecarios para vivienda	Catagórico
Código de la cuenta	Código de la cuenta contable	Numérico
Condición	Condición en días	Numérico
Saldo	Saldo de la deuda	Numérico

NOTAS: Los créditos de consumo revolventes consideran líneas de tarjetas de crédito, mientras que los créditos de consumo no revolventes consideran créditos de consumo y créditos vehiculares.

FUENTE: Reporte Crediticio Consolidado. Elaboración propia.

registrados. Como resultado, se encontró que 2 087 377 (21,8 por ciento) de clientes habían realizado al menos un pago a la administración tributaria en los últimos 5 años. De esta forma, se identificaron un total

GRÁFICO 1. Identificación de formales e informales en el sistema financiero

FUENTE: RCC y SUNAT. Elaboración propia.

CUADRO 2. Información de la SUNAT

Fuente	Detalle
Padrón RUC (actualizado a Mayo 2016)	Información histórica de contribuyentes que cuentan con RUC: nombre o razón social, estado del contribuyente, código CIU, código ubigeo, documento de identidad asociado, domicilio fiscal, entre otros.
Recaudación total	Contiene información de los pagos registrados por la SUNAT, así como del periodo tributario correspondiente, fecha de acreditación, formulario y código tributario asociado, entre otros.
PDT 0601 - Planilla electrónica	Dirigido a los contribuyentes con trabajadores en relación de dependencia, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación y personal de terceros.
PDT 0617 - IGV otras retenciones	Dirigido a los contribuyentes que efectúan retenciones a: (i) rentas de segunda categoría, (ii) rentas de no domiciliados (exceptuando rentas de cuarta y quinta categoría declaradas en el PDT 601), (iii) impuesto general a las ventas (IGV), (iv) dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades, (v) rentas de tercera categoría, de acuerdo con lo normado por el artículo 73°-B del Texto Único Ordenado (TUO) del Impuesto a la Renta (LIR), y (vi) liquidaciones de compra.
PDT 0626 - Agentes de retención	Dirigido a los agentes de retención del IGV, de acuerdo con la R.S. N° 037-2002/SUNAT y modificatorias.
PDT 0633 - Agentes de percepción	Dirigido a los agentes de percepción del IGV (adquisición de combustible), de acuerdo con la R.S. N° 128-2002/SUNAT y modificatorias.
PDT 0695 - Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	Dirigido a los agentes de retención o percepción del ITF, así como a los contribuyentes.
PDT 0697 - Agentes de percepción ventas internas	Dirigido a los agentes de percepción del IGV (venta de bienes), de acuerdo con la R.S. N° 189-2004/SUNAT y modificatorias.

NOTA: Se consideró utilizar el PDT 0618 (fondos y fideicomisos) y el formulario virtual 1666 (ganancias de capital y otras rentas), pero la información disponible no era suficiente para los fines de la presente investigación.

FUENTE: Gerencia de Estadística de la SUNAT. Elaboración propia.

de 7 740 348 (80,8 por ciento) de clientes “formales”.

Por diferencia, 1 840 554 clientes (19,2 por ciento de los deudores registrados en el RCC) serían “informales” al no contar con RUC ni registrar pagos a cuenta propia o retenciones a su nombre en la SUNAT.⁷ Dado que la obtención de un crédito requiere demostrar a la entidad financiera que se cuenta con un flujo de ingresos relativamente estable y que permita pagar el crédito obtenido, se infiere que muchos de estos clientes (individuos y empresas) podrían estar incumpliendo con sus obligaciones tributarias al no estar registradas en la SUNAT, no declarar sus ingresos (de ser el caso) y/o no pagar los impuestos correspondientes (de ser el caso).⁸

Este resultado evidencia que la informalidad no es un impedimento para acceder a un crédito en el sistema financiero. Además, sugiere que existe un espacio importante para ampliar la base tributaria en el Perú.

⁷ Información validada por la Oficina de Gestión y Análisis de Información para el Cumplimiento, SUNAT.

⁸ Cabe precisar que, teniendo en cuenta las deducciones contempladas en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), no le correspondería tributar a todos los individuos identificados. Sin embargo, dado que estarían percibiendo algún tipo de renta, sí deberían poder ser identificados en las bases de datos de la SUNAT, ya sea mediante un RUC o algún otro documento de identidad.

2 IMPORTANCIA DE LA INFORMALIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO

En esta sección se describe y analiza la participación de la informalidad en el sistema financiero. Para ello se considera tanto el número de informales como el monto de sus créditos. Dicho análisis se realiza por entidad financiera y tipo de crédito.

2.1 NÚMERO DE CLIENTES

El Cuadro 3 muestra la cantidad de clientes formales e informales del sistema financiero clasificados por entidad financiera. Las entidades con mayores porcentajes de clientes informales a diciembre de 2014 fueron las Cajas Rurales (36,0 por ciento), las Edpymes (32,2 por ciento), las Empresas Afianzadoras y de Garantía (29,6 por ciento), las Financieras (25,9 por ciento) y las Cajas Municipales (24,2 por ciento).

CUADRO 3. *Clientes formales e informales del sistema financiero por entidad financiera*

	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Número	Porcent.	Número	Porcent.		
Caja Rural	38 716	2,1%	68 890	0,9%	107 606	36,0%
Edpyme	106 512	5,8%	222 750	2,9%	329 262	32,3%
Empresa Afianzadora y de Garantía	3 080	0,2%	7 330	0,1%	10 410	29,6%
Financiera	846 315	46,0%	2 416 938	31,2%	3 263 253	25,9%
Caja Municipal	356 889	19,4%	1 117 903	14,4%	1 474 792	24,2%
Empresa en Liquidación	16 632	0,9%	62 171	0,8%	78 803	21,1%
Venta de cartera	60 986	3,3%	352 283	4,6%	413 269	14,8%
Banco	873 411	47,5%	7 812 723	100,9%	8 686 134	10,1%
Empresa de Arrendamiento Financiero		0,0%	862	0,0%	862	0,0%
Empresa Administradora Hipotecaria	6	0,0%	2 424	0,0%	2 430	0,2%
Cooperativa de Ahorro y Crédito	3	0,0%	1 020	0,0%	1 023	0,3%
Empresa de Factoring		0,0%	94	0,0%	94	0,0%
Derrama		0,0%	8	0,0%	8	0,0%
Total	1 840 554	100,0%	7 740 348	100,0%	9 580 902	19,2%

NOTAS: Información a diciembre de 2014. El total no corresponde a la suma de los componentes debido a que un cliente puede tener más de un tipo de crédito en el sistema financiero.

FUENTE: Reporte Crediticio Consolidado. Elaboración propia.

Si se analiza la distribución de clientes informales, se observa que las entidades financieras que concentraron el mayor número de clientes informales fueron los Bancos (873 411 o 47,5 por ciento), a pesar de que solo representan el 10,1 por ciento del total de sus clientes; le siguen las Financieras (846 315 clientes o 46,0 por ciento), las Cajas Municipales (356 889 o 19,4 por ciento) y las Edpymes (106 512 clientes o 5,8 por ciento).

El Cuadro 4 (p. 62) muestra la cantidad de clientes formales e informales del sistema financiero por tipo de crédito a diciembre de 2014. En este caso, las mayores tasas de informalidad corresponden a los créditos para micro y pequeña empresa (30,1 por ciento), consumo (15,0 por ciento) y tarjeta de crédito (7,9 por ciento). Además, se observa que la distribución de clientes informales también está concentrada en los créditos Mype (1 098 133 clientes o 59,7 por ciento), de consumo (551 385 clientes o 30,0 por ciento) y tarjeta de crédito (361 346 clientes o 19,6 por ciento).

CUADRO 4. *Clientes formales e informales del sistema financiero por tipo de crédito*

	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Número	Porcent.	Número	Porcent.		
Micro y pequeña empresa (Mype)	1 098 133	59,7%	2 550 948	33,0%	3 649 081	30,1%
Consumo	551 385	30,0%	3 123 626	40,4%	3 675 011	15,0%
Tarjeta de crédito	361 346	19,6%	4 218 229	54,5%	4 579 575	7,9%
Vehicular	2 707	0,1%	89 855	1,2%	92 562	2,9%
Hipotecario	6 387	0,3%	225 762	2,9%	232 149	2,8%
Mediana y gran empresa	143	0,0%	73 724	1,0%	73 867	0,2%
Corporativos		0,0%	957	0,0%	957	0,0%
Salvos castigados	282 449	0,0%	1 782 295	23,0%	2 064 744	13,7%
Total	1 840 554	100,0%	7 740 348	100,0%	9 580 902	19,2%

NOTAS: Información a diciembre de 2014. Los saldos castigados consideran todos los tipos de crédito, exceptuando créditos a grandes y medianas empresas y créditos a pequeñas y microempresas (Mype). El total no corresponde a la suma de los componentes debido a que un cliente puede tener más de un tipo de crédito en el sistema financiero.

FUENTE: Reporte Crediticio Consolidado. Elaboración propia.

El Cuadro 5 muestra una matriz que permite identificar a los informales por tipo de institución financiera y por tipo de crédito. A diciembre de 2014, la mayoría de informales fueron clientes de Financieras con créditos Mype (476 493 clientes), clientes de Cajas Municipales con créditos Mype (295 281 clientes), clientes de Bancos con tarjetas de crédito (287 487 clientes) y con créditos de consumo (239 977 clientes), clientes de Financieras con créditos de consumo (216 952 clientes) y clientes de Bancos con créditos Mype (151 518 clientes).

2.2 SALDOS DE CRÉDITOS

Si bien es discutible que la ley obligue a las entidades financieras a otorgar créditos solo a aquellos clientes que cumplan con sus obligaciones tributarias (inscripción, declaración o pago de impuestos), el acceso al crédito de los informales añade un riesgo adicional a la cartera de préstamos de las entidades financieras, el cual puede ser denominado riesgo por informalidad.

CUADRO 5. *Número de clientes formales e informales por entidad financiera y tipo de crédito*

	Mype	Mediana y gran empresa	Consumo	Tarjeta de crédito	Hipotecario	Vehicular	Salvos castigados	Total
Financiera	476 493	13	216 952	73 859	112	127	78 759	846 315
Banco	151 518	106	239 977	287 487	4 616	856	188 851	873 411
Caja Municipal	295 281	13	53 911		1 179	1 653	4 852	356 889
Edpyme	69 063	1	33 844		30	47	3 527	106 512
Venta de cartera	50 599	6	4 346		51	22	5 962	60 986
Caja Rural	37 991	1	669			2	53	38 716
Empresa en Liquidación	14 108	3	1 683		393		445	16 632
Empresa Afianzadora y de Garantía	3 080						3 080	
Empresa Administradora Hipotecaria					6			6
Cooperativa de Ahorro y Crédito			3					3
Total	1 098 133	143	551 385	361 346	6 387	2 707	282 449	1 840 554

NOTA: Ver notas a los Cuadros 3 y 4.

CUADRO 6. *Saldos de crédito (en mlls de S/) de clientes formales e informales por entidad financiera*

	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Saldos	Porcent.	Saldos	Porcent.		
Caja Rural	145,9	1,8%	428,1	0,2%	574,0	25,4%
Edpyme	326,1	3,9%	1 147,7	0,5%	1 473,8	22,1%
Financiera	2 692,4	32,6%	10 386,6	4,6%	13 078,9	20,6%
Empresa Afianzadora y de Garantía	2,2	0,0%	10,7	0,0%	12,8	16,8%
Caja Municipal	1 906,0	23,1%	12 230,7	5,5%	14 136,7	13,5%
Empresa en liquidación	95,5	1,2%	1 058,4	0,5%	1 153,9	8,3%
Venta de cartera	320,8	3,9%	5 671,2	2,5%	5 992,0	5,4%
Banco	2 775,6	33,6%	191 954,9	85,7%	194 730,4	1,4%
Empresa Administradora Hipotecaria	0,8	0,0%	455,9	0,2%	456,7	0,2%
Cooperativa de Ahorro y Crédito	0,01	0,0%	9,9	0,0%	9,9	0,1%
Empresa de Arrendamiento Financiero			456,3	0,2%	456,3	
Derrama			44,00	0,0%	44,0	
Empresa de Factoring			12,4	0,0%	12,4	
Total	8 265,3	100,0%	223 866,5	100,0%	232 131,7	3,6%

NOTA: Ver notas al Cuadro 3.

El Cuadro 6 muestra la información de los saldos de crédito de los clientes formales e informales por entidad financiera a diciembre de 2014, a partir de la cual es posible explorar la exposición de la cartera de préstamos del sistema financiero al riesgo por informalidad. Se observa que las entidades cuyos créditos registraron las mayores tasas de informalidad, y por ende una cartera con mayor crédito por informalidad, fueron las Cajas Rurales (25,4 por ciento), las Edpyme (22,1 por ciento) y las Financieras (20,6 por ciento). A nivel agregado, la tasa de informalidad fue 3,6 por ciento, lo que representó un saldo de S/ 8 265,26 millones equivalente a 1,4 por ciento del PBI.

Si se analiza la distribución de los saldos de crédito de los clientes informales, se observa que las entidades financieras que concentraron el mayor saldo de créditos fueron los Bancos (S/ 2 755,59 millones o 33,6 por ciento), seguidos de las Financieras (S/ 2 692,36 millones o 32,6 por ciento) y las Cajas Municipales (S/ 1 906,04 millones o 23,1 por ciento). Estos resultados sugieren que sería prudencial tomar

CUADRO 7. *Saldos de crédito (en mlls de S/) de clientes formales e informales por tipo de crédito*

	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Saldos	Porcent.	Saldos	Porcent.		
Micro y pequeña empresa	5 410,9	65,5%	34 264,7	15,3%	39 675,7	13,6%
Consumo	1 337,8	16,2%	24 244,2	10,8%	25 582,0	5,2%
Tarjeta de crédito	563,6	6,8%	14 463,2	6,5%	15 026,9	3,8%
Hipotecario	450,1	5,4%	33 638,6	15,0%	34 088,7	1,3%
Vehicular	22,3	0,3%	2 532,0	1,1%	2 554,3	0,9%
Mediana y gran empresa	26,2	0,3%	78 048,1	34,9%	78 074,3	0,0%
Corporativos	0,00	0,0%	30 963,1	13,8%	30 963,1	0,0%
Saldos castigados	454,3	5,5%	5 712,6	2,6%	6 166,8	7,4%
Total	8 265,26	100,0%	223 866,47	100,0%	232 131,73	3,6%

NOTA: Ver notas al Cuadro 4.

CUADRO 8. *Saldos de crédito de clientes formales e informales por entidad financiera y tipo de crédito*

	Mype	Mediana y gran empresa	Consumo	Tarjeta de crédito	Hipotecario	Vehicular	Saldos castigados	Total
Financiera	1 983,2	1,1	125,7	461,9	2,3	3,7	114,4	2 692,4
Caja Municipal	1 721,7	3,4		126,2	45,0	1,4	8,4	1 906,0
Banco	961,5	14,7	437,9	665,7	379,0	16,1	300,7	2 775,6
Venta de cartera	279,7	3,9		9,1	4,3	0,4	23,4	320,8
Edpyme	249,7	0,0		67,2	2,2	0,7	6,4	326,1
Caja Rural	142,0	0,3		3,5		0,0	0,1	145,9
Empresa en Liquidación	71,0	2,8		4,3	16,6		0,9	95,5
Empresa Administradora Hipotecaria					0,8			0,8
Cooperativa de Ahorro y Crédito				0,0				0,0
Empresa Afianzadora y de Garantía	2,2							2,2
Total	5 410,9	26,2	563,6	1 337,8	450,1	22,3	454,3	8 265,3

NOTA: Ver notas a los Cuadros 3 y 4.

acciones que disminuyan los efectos negativos que podría tener la presencia de la informalidad sobre la estabilidad financiera. Por ejemplo, si ocurriera un evento que afecte la capacidad de pago de los clientes informales, algunas entidades específicas podrían enfrentar problemas de cartera como consecuencia del riesgo por informalidad de sus créditos.

El Cuadro 7 (p. 63) muestra los saldos de créditos de clientes formales e informales por tipo de crédito a diciembre de 2014. En este caso, las mayores tasas de informalidad corresponden a los créditos para micro y pequeña empresa (13,6 por ciento), consumo (5,2 por ciento) y tarjeta de crédito (3,8 por ciento). Además, se observa que la distribución de clientes informales también está concentrada en los créditos Mype (S/ 5 410,92 millones o 65,5 por ciento) y en menor medida en los créditos de consumo (S/ 1 337,82 millones o 16,2 por ciento) y tarjeta de crédito (S/ 553,64 millones o 6,8 por ciento).

El Cuadro 8 muestra una matriz que permite identificar los saldos de créditos más importantes por institución financiera y por tipo de crédito. Por su parte, el Cuadro 9 muestra una matriz con las tasas de informalidad por entidad financiera y tipo de crédito a diciembre.

Respecto al Cuadro 8, los mayores saldos de créditos a diciembre de 2014 corresponden a créditos Mypes de las Financieras (S/ 1 983,21 millones), de las Cajas Municipales (S/ 1 721,65 millones) y de los Bancos (S/ 961,50 millones), los créditos de consumo de los Bancos (S/ 665,72 millones) y de las Financieras (S/ 461,94 millones), y los créditos hipotecarios de los Bancos (S/ 378,99 millones).

CUADRO 9. *Tasa de informalidad del crédito por entidad financiera y tipo de crédito*

	Mype	Mediana y gran empresa	Consumo	Tarjeta de crédito	Hipotecario	Vehicular	Saldos Castigados	Total
Caja Rural	29,6	0,8	6,0			5,5	5,7	25,4
Edpyme	28,9	0,2	24,9		1,3	0,5	24,8	22,1
Financiera	24,5	0,3	19,3	9,9	1,9	2,4	16,9	20,6
Caja Municipal	18,9	0,2	5,1		5,1	4,8	8,9	13,5
Empresa Afianzadora y de Garantía	18,1							16,8
Empresa en liquidación	14,1	0,7	8,4		9,8		4,3	8,3
Venta de cartera	8,9	0,2	9,3		1,1	5,6	7,3	5,4
Banco	5,5	0,0	3,3	3,2	1,2	0,7	6,0	1,4
Empresa Administradora Hipotecaria					0,2			0,2
Cooperativa de Ahorro y Crédito			0,1					0,1
Total	13,6	0,0	5,2	3,8	1,3	0,9	7,4	3,6

NOTA: Ver notas a los Cuadros 3 y 4.

CUADRO 10. *Informalidad en el sistema financiero según género*

	Informales	Formales	Total	Informalidad (%)
Hombre	701 979	4 404 223	5 106 202	13,7
Mujer	1 091 958	3 100 458	4 192 416	26,0
Sin información	46 617	235 667	282 284	
Total	1 840 554	7 740 348	9 580 902	19,2

FUENTES: Reporte Crediticio Consolidado y RENIEC. Elaboración propia.

Por su parte, se aprecia en el Cuadro 9 que las mayores tasas de informalidad corresponden a los créditos Mype de las Cajas Rurales (29,6 por ciento), de las Edpymes (28,9 por ciento) y de las Financieras (24,5 por ciento), y tarjetas de crédito de las Edpyme (24,9 por ciento).

Estos resultados muestran nuevamente que la condición de informalidad respecto de la administración tributaria no ha impedido que un grupo de micro y pequeñas empresas puedan acceder a créditos en el sistema financiero.

2.3 OTRAS DIMENSIONES DE LA INFORMALIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO

El Cuadro 10 muestra la distribución de clientes formales e informales en el sistema financiero según el sexo para el año 2014. En el caso de los hombres, 701 979 son clientes informales, lo que representa una tasa de informalidad de 13,7 por ciento en el grupo de hombres; en el caso de las mujeres, 1 091 958 son clientes informales, lo que equivale a una tasa de informalidad de 26,0 por ciento en el grupo de mujeres. Respecto al total de clientes informales en el sistema financiero, se observa que la mayoría son mujeres.

El Cuadro 11 (p. 66) muestra la distribución de clientes formales e informales por rangos de edad. Se observa que las mayores tasas de informalidad se concentran en los adultos mayores a 55 años: 66-70 años (25,1 por ciento), 61-65 años (23,2 por ciento), 56-60 años (21,6 por ciento), y mayores a 70 años (21,9 por ciento). Por su parte, los rangos de menor edad, excluyendo al grupo más joven, concentran menores tasas de informalidad: 26-30 años (16,3 por ciento) y 31-35 años (16,8 por ciento). En el caso del grupo más joven (menores de 25 años), se observa la tasa de informalidad más alta (22,4 por ciento) respecto a los rangos de menor edad. De esta forma, si se excluyen los rangos de edad extremos, se observa que existe una relación positiva entre el rango de edad y el grado de informalidad.

El Cuadro 12 (p. 66) muestra la tasa de informalidad en el sistema financiero para los 24 departamentos y la provincia constitucional de Callao durante el año 2014. Se observa que el departamento con mayor tasa de informalidad en el sistema financiero es Puno (36,5 por ciento), seguido de Amazonas (32,3 por ciento) y San Martín (29,9 por ciento). Por su parte, las menores tasas de informalidad se registraron en los departamentos de la región costa, destacando Moquegua (11,0 por ciento), la provincia de Callao (12,6 por ciento), Lima (14,0 por ciento) e Ica (14,2 por ciento).

3 INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SISTEMA FINANCIERO

Existen escasos trabajos que utilizan información crediticia para estimar la evasión tributaria. Un trabajo reciente es [Artavanis y otros \(2016\)](#), en el cual se estima la evasión tributaria en Grecia utilizando información individual de los clientes de un banco importante de dicho país. Específicamente, los autores estiman la evasión tributaria a partir de la estimación de los ingresos de los clientes del banco. Para ello,

CUADRO 11. *Informalidad en el sistema financiero según rango de edad en años*

	Informales	Formales	Total	Informalidad (%)
≤ 25	181 013	628 088	809 101	22,4
26-30	207 532	1 069 348	1 276 880	16,3
31-35	223 388	1 108 489	1 331 877	16,8
36-40	229 931	1 064 963	1 294 894	17,8
41-45	212 781	920 779	1 133 560	18,8
46-50	194 272	781 836	976 108	19,9
51-55	162 911	628 648	791 559	20,6
56-60	131 489	477 183	608 672	21,6
61-65	100 658	333 133	433 791	23,2
66-70	74 928	224 097	299 025	25,1
> 70	75 034	268 116	343 150	21,9
Total	1 840 554	7 740 348	9 580 902	19,2

FUENTES: Reporte Crediticio Consolidado y RENIEC. Elaboración propia.

CUADRO 12. *Informalidad en el sistema financiero según Departamento*

	Informales	Formales	Total	Informalidad (%)
Puno	104 409	181 883	286 292	36,5
Amazonas	16 525	34 582	51 107	32,3
San Martín	51 148	119 643	170 791	29,9
Cajamarca	70 635	167 673	238 308	29,6
Huánuco	40 687	97 202	137 889	29,5
Ucayali	37 133	90 162	127 295	29,2
Junín	99 394	251 207	350 601	28,3
Piura	154 416	414 889	569 305	27,1
Tumbes	22 588	63 111	85 699	26,4
Loreto	48 289	135 658	183 947	26,3
Ayacucho	23 974	69 451	93 425	25,7
Lambayeque	105 627	309 740	415 367	25,4
La Libertad	130 478	413 486	543 964	24,0
Ancash	66 727	223 044	289 771	23,0
Huancavelica	12 783	45 020	57 803	22,1
Madre de Dios	9 148	33 441	42 589	21,5
Apurímac	11 043	47 445	58 488	18,9
Pasco	9 889	43 429	53 318	18,5
Tacna	21 907	101 778	123 685	17,7
Arequipa	88 608	447 856	536 464	16,5
Cusco	47 021	238 178	285 199	16,5
Ica	45 884	278 160	324 044	14,2
Lima	524 780	3 230 738	3 755 518	14,0
Callao	48 198	333 744	381 942	12,6
Moquegua	7 102	57 492	64 594	11,0
Total	1 840 554	7 740 348	9 580 902	19,2

FUENTES: Reporte Crediticio Consolidado y RENIEC. Elaboración propia.

utilizan la información de los créditos y los ingresos reportados por los clientes - entre otras variables - y replican los modelos utilizados por el banco para estimar el ingreso verdadero de cada cliente.

A diferencia de Artavanis y otros (2016), en la presente investigación la información disponible corresponde a todo el sistema financiero; sin embargo, los ingresos de los clientes no están disponibles (es decir, no son observables para el investigador). Por ello, la estimación de la evasión tributaria de los informales se realizó utilizando estrategias empíricas alternativas.

3.1 METODOLOGÍAS

Se aplicaron tres métodos basados en información crediticia. El primero consiste en identificar contrafactuales “formales” para los clientes informales, utilizando como criterio de emparejamiento la información de los saldos promedio de crédito. Una vez realizado el emparejamiento, la evasión tributaria de los informales sería aproximadamente igual al monto de impuestos pagado por sus contrafactuales formales. El segundo y tercer métodos estiman el monto de evasión tributaria como un porcentaje de la recaudación efectiva de los clientes informales.

Método 1

El primer método consiste en identificar contrafactuales “formales” para los clientes informales, utilizando como criterio de emparejamiento la información de los saldos promedio de crédito. Una vez realizado el emparejamiento, la evasión tributaria de los informales sería aproximadamente igual al monto de impuestos pagado por sus contrafactuales formales.

Para identificar el contrafactual formal de un cliente informal, se parte del supuesto que el monto de crédito que una entidad del sistema financiero otorga a un cliente i , S_i , depende principalmente de su flujo de ingresos, Y_i , y de otras características, X_i . Entonces $S_i^h = f(Y_i^h, X_i)$, donde $h = F$ y $h = I$ indican que el cliente es formal o informal, respectivamente, y $f(\cdot)$ es una función desconocida. De esta forma, si el monto de crédito de un informal es en promedio igual al de un formal que tiene características observables X_i similares, entonces sus ingresos deberían ser similares:

$$\mathbb{E} [S_i^I | Y_i^I, X_i] = \mathbb{E} [S_j^F | Y_j^F, X_j] \quad \text{y} \quad X_i = X_j \quad \implies \quad Y_i^I = Y_i^F. \quad (1)$$

En este caso, el individuo formal j será considerado el contrafactual del individuo informal i . Entonces, el monto de evasión tributaria del informal i podría ser aproximada por el pago de impuestos de su contrafactual formal j .

Para realizar la identificación de los contrafactuales, se agruparon los clientes formales e informales en $G = 76$ grupos definidos por rangos de saldos promedio de crédito. De esta manera, en vez de identificar el contrafactual de un informal, se identificaron contrafactuales por grupos, simplificando así el análisis. Los rangos de créditos utilizados para agrupar a los clientes formales e informales fueron los siguientes:

- Hasta S/ 2 000 (primer grupo).
- Desde más de S/ 2 mil hasta S/ 6 mil, y todos los intervalos subsiguientes con una amplitud de S/ 4 mil, siendo el último intervalo con esta amplitud desde S/ 246 mil hasta S/ 250 mil.
- Intervalos con amplitudes de S/ 25 mil, S/ 50 mil, S/ 100 mil y S/ 1 millón, hasta el último intervalo de S/ 3 millones.⁹

⁹ En el caso de los clientes informales, el monto máximo de crédito es menor a S/ 3 millones. Existen 3 986 clientes formales que superan dicho monto y no han sido considerados en el análisis.

Para cada grupo g de clientes formales, se calculó el pago de impuestos total, R_g , que se obtiene al sumar los pagos de impuestos de cada miembro del grupo. Así, la recaudación total proveniente de los formales, $R^F = \sum_{g=1}^G R_g$, para el período tributario 2014 fue de S/ 30 875,40 millones,¹⁰ equivalente a cerca del 40 por ciento del total de impuestos recaudado en dicho periodo por la administración tributaria. Para calcular el monto de evasión para cada grupo, R_g^I , se aplicó la siguiente fórmula:

$$R_g^I = R_g^F \left(\frac{S_g^I}{S_g^F} \right), \quad (2)$$

donde S_g^I y S_g^F representan la suma de los saldos de crédito de los informales y de los formales, respectivamente, que pertenecen al grupo g . Como es evidente, el supuesto detrás de este cálculo es que el ratio entre el pago de impuestos y el saldo de crédito promedio de los formales, R_g^F/S_g^F , es igual al que hubieran tenido los informales si fueran formales, R_g^I/S_g^I . Dado esto, el monto de evasión total correspondiente a los clientes informales del sistema financiero sería igual a $R^I = \sum_{g=1}^G R_g^I$.

Método 2

El segundo método es una simplificación del primero y utiliza la suma total de los saldos promedio de los clientes formales e informales, sin diferenciar los montos de crédito o alguna otra característica observable. Para ello, se define β_t^I como el ratio entre la suma de los saldos promedio de todos los clientes informales y la suma de los saldos promedio de todos los clientes formales, para el año $t = 2014$. Dado esto, el estimado del incumplimiento tributario se obtiene aplicando el porcentaje β_t^I a la recaudación de las personas formales en el año $t = 2014$, R_t^F :

$$R_t^I = \beta_t^I R_t^F \quad (3)$$

Método 3

El tercer método utiliza como insumo principal el número de clientes formales e informales. En este caso, se define α_t^I como el ratio entre el número total de clientes informales y el número total de clientes formales, para el año $t = 2014$. Entonces, el estimado del incumplimiento tributario se obtiene aplicando el porcentaje α_t^I a la recaudación de las personas formales en el año $t = 2014$, R_t^F :

$$R_t^I = \alpha_t^I R_t^F \quad (4)$$

3.2 RESULTADOS

El Cuadro 13 (p. 69) muestra los resultados de la estimación de la evasión tributaria de los clientes informales del sistema financiero, a nivel total y por tributo. Tomando en cuenta la información de los tres métodos empleados, se observa que la evasión total podría ubicarse dentro del rango de S/ 2 000 millones (0,3 por ciento del PBI) y S/ 7 346 millones (1,3 por ciento del PBI), aproximadamente.

Según el método 1, que tendría mayor precisión en comparación a los métodos 2 y 3, la evasión tributaria para el año 2014 habría sido aproximadamente S/ 3 790 millones. Este monto representa 0,7 por ciento del PBI nominal, 4,2 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central y a 6,7 por ciento de los impuestos pagados por los clientes que tienen créditos con el sistema financiero.

¹⁰ Los montos declarados se asumen como pagos efectuados. Cabe precisar que solo la base de recaudación total considera pagos efectuados, mientras que los PDTs contienen montos declarados por los contribuyentes.

CUADRO 13. Estimación de la evasión tributaria (mls de S/)

		Método 1	Método 2	Método 3
Renta	Primera categoría	41	17	63
	Segunda categoría	63	28	105
	Tercera categoría	723	390	1 432
	Cuarta categoría	123	50	183
	Quinta categoría	981	488	1 794
	No domiciliados	72	31	114
	Regularización de personas naturales ^{1/}	54	28	103
	Regularización de personas jurídicas	125	60	219
	Régimen especial (RER)	28	11	42
	Otras rentas	7	3	12
Producción y consumo	Impuesto general a las ventas (IGV)	1 220	725	2 665
	Impuesto selectivo al consumo (ISC)	27	11	41
	Otros ^{2/}	13	4	14
Otros	Régimen único simplificado (RUS)	22	7	26
	Otros ^{3/}	172	89	326
Total		3 790	2 000	7 346

NOTAS: 1/ Considera a las regularizaciones del impuesto a la renta de primera y segunda categoría, así como de rentas del trabajo (cuarta y quinta categoría). 2/ Considera al impuesto de solidaridad a la niñez y al impuesto de promoción turística. 3/ Considera al fraccionamiento RESIT, a otros fraccionamientos, al impuesto extraordinario de solidaridad (IES), al impuesto a las acciones estado, al régimen especial de fraccionamiento tributario (REFT), al sistema especial de actualización y pago de deudas tributarias, al impuesto a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas, al impuesto al rodaje y a tributos derogados, así como a otros ingresos tributarios internos.

De manera referencial, también se realizó la estimación de evasión por tipo de impuesto, asumiendo que la estructura tributaria de los clientes formales era similar a la de los informales. Se observa que los mayores montos de evasión se habrían registrado en el IGV (S/ 1 220 millones), el impuesto a la renta de quinta categoría (S/ 981 millones) y el impuesto a la renta de tercera categoría (S/ 723 millones).

El Cuadro 14 permite comparar los montos estimados por tributos con estimaciones agregadas de evasión tributaria, que incluye tanto a clientes del sistema financiero (formales e informales) como a clientes fuera del mismo. Se observa que la informalidad de los clientes del sistema financiero explicaría aproximadamente un tercio de la evasión total en el pago de impuestos por rentas del trabajo (impuesto a la renta de cuarta y quinta categorías), 7 por ciento de la evasión en el IGV y 2 por ciento en el impuesto a la renta de la tercera categoría.

CUADRO 14. Comparación con estudios previos

	Economía (a)	Informales (b)	Proporción (b/a)
Impuesto general a las ventas (IGV)	17 579	1 220	6,94%
Impuesto a la renta de Tercera categoría	39 000	723	1,85%
Impuesto a la renta de cuarta y quinta categorías	3 322	1 105	33,2%

NOTAS: En el caso del IGV, el estimado a nivel agregado proviene de SUNAT (2015), el cual fue publicado en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 Revisado. El estimado de la evasión en el impuesto a la renta de cuarta y quinta categorías corresponde a Lahura (2016). El monto de evasión tributaria en el impuesto a la renta de tercera categoría corresponde a estimados preliminares elaborados por la Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística en 2015.

Es importante enfatizar dos aspectos de estos resultados. Primero, la evasión tributaria estimada correspondería solo a aquella que proviene de los informales que son clientes del sistema financiero. Por tanto, no se cuantifica la evasión de los informales que no son clientes del sistema financiero, de los clientes formales, o del resto de formales que no son clientes del sistema financiero. Segundo, el monto de evasión estimado para los clientes informales podría estar subestimado debido a que los pagos de impuestos de los clientes formales estarían atenuados por la evasión potencial del sector formal.

4 CONCLUSIONES

En este documento se calcula que, a diciembre del año 2014, existían 1,8 millones de informales que tenían al menos un crédito en alguna entidad del sistema financiero. Este resultado sugiere que la informalidad no ha sido un impedimento para acceder a un crédito en el sistema financiero. Además, se infiere que existe un espacio potencial importante para ampliar la base tributaria.

Asimismo, se encuentra que las entidades que registraron las mayores tasas de informalidad en términos de número de clientes y saldos de créditos fueron las Cajas Rurales, Edpymes y Financieras. Además, la distribución del número de clientes informales y de sus saldos crediticios muestra que la informalidad se concentró en Bancos, Financieras y las Cajas Municipales, a través de créditos a las Mype, de consumo y tarjeta de crédito. Estos resultados sugieren que sería prudencial vigilar y cuantificar la exposición al riesgo por informalidad en el sistema financiero.

Finalmente, se estima que la evasión tributaria para el año 2014 habría sido aproximadamente 0,7 por ciento del PBI nominal, 4,2 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central o 6,7 por ciento de los impuestos pagados por los clientes que tienen créditos con el sistema financiero. Por impuesto, se estima que los mayores montos de evasión serían en el IGV, en el impuesto a la renta de quinta categoría y en el impuesto a la renta de tercera categoría.

REFERENCIAS

- Arias, L. A. (2009), “La tributación directa en América Latina: Equidad y desafíos. El caso de Perú”, CEPAL, Serie Macroeconomía del Desarrollo 95.
- Artavanis, N., A. Morse y M. Tsoutsoura (2016), “Measuring income tax evasion using bank credit: Evidence from Greece”, *Quarterly Journal of Economics*, 131(2), 739-798.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2014), *Producción y Empleo Informal en el Perú: Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2012*, Lima: INEI.
- Lahura, E. (2016), “Evasión tributaria en las rentas del trabajo: Evidencia de la Encuesta Nacional de Hogares”, Banco Central de Reserva del Perú, Documento de Trabajo 16.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2001), *Compliance Measurement - Practice Note*, Centre for Tax Policy and Administration-OECD.
- Slemrod, J. (2007), “Cheating ourselves: The economics of tax evasion”, *Journal of Economic Perspectives*, 21(1), 25-48.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (2015), “Estimación de Incumplimiento del IGV 2014”, Informe N° 50-2015-SUNAT/5A0000.
- Tanzi, V. y S. Parthasarathi (1993), “Tax evasion: Causes, estimation methods and penalties. A focus on Latin America”, CEPAL, Serie Política Fiscal 38.